



# ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE NUEVOS SUMINISTROS O CAMBIO EN LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO EXISTENTE

EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.



## CONDICIONES DE CONEXIÓN NUEVOS SUMINISTROS

### Objetivo:

Establecer el procedimiento para la atención de solicitudes de nuevos suministros o cambio en las características del suministro existente, define las disposiciones que se deberán cumplir para la aprobación de conexiones nuevas al STR o al SDL o para modificar las existentes.

### Alcance:

Esta guía aplica desde la solicitud y aprobación de factibilidad del servicio, consultoría de proyectos, hasta la puesta en servicio de nuevas cargas al STR o al SDL.



## DEFINICIONES

**Solicitudes de Suministro Complejas:** solicitudes monofásicas, bifásicas o trifásicas con niveles de tensión mayores o iguales a 1 kV y carga instalada mayor a 10 kVA. De la misma manera, se clasifican como complejas aquellas solicitudes en donde exista la disponibilidad de conexión por la red de Media Tensión y por lo tanto requiera la instalación de un transformador.

**Solicitudes de Suministro Simples :** Corresponden a solicitudes monofásicas, bifásicas o trifásicas con niveles de tensión menores a 1 kV y con carga instalada menor o igual a 10 kVA.

### Los niveles de tensión:

Nivel 4: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 57,5 kV y menor a 220 kV.

Nivel 3: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 30 kV y menor de 57,5 kV.

Nivel 2: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 1 kV y menor de 30 kV.

Nivel 1: Sistemas con tensión nominal menor a 1 kV.

**Nota:** En algunos casos, para conexiones en los niveles de tensión II, III o IV, el plazo para aprobar o improbar la conexión podrá ser mayor al aquí establecido, cuando el OR necesite efectuar estudios que requieran de un plazo mayor. En este caso, el OR informará al Usuario de la necesidad de efectuar tales estudios y el plazo que tomará la aprobación o improbación de la solicitud de conexión, sin que este plazo pueda exceder de tres (3) meses. La solicitud y planos aprobados para la conexión deberán tener una vigencia mínima de un (1) año. *(Resolución CREG 070/1998)*

## DEFINICIONES

**Ejecución de las obras de conexión** : Las obras de infraestructura requeridas por el Usuario al igual que las instalaciones internas deberán ser realizadas bajo su responsabilidad y deberán cumplir las condiciones técnicas que aseguren que las mismas no afecten la seguridad del STR y/o SDL, ni de otros Usuarios.

**Puesta en servicio de la conexión** : Previo a la puesta en servicio de una conexión, el OR deberá verificar que la Acometida y, en general, todos los equipos que hacen parte de la conexión del Usuario, cumplan con las normas técnicas exigibles. Así mismo, deberá verificar que la operación de los equipos de los Usuarios no deteriorarán la calidad de la potencia suministrada a los demás Usuarios. El OR podrá exigir previa sustentación, el cumplimiento de un procedimiento de homologación y/o protocolos de pruebas de los diferentes equipos a instalar por un nuevo Usuario, o por la ampliación de la capacidad de un Usuario existente.

## PROCEDIMIENTO PARA LA CONEXIÓN DE CARGAS

**Solicitud de Factibilidad del servicio:** La responsabilidad de solicitar al operador de red el estudio de factibilidad del servicio, será de la siguiente manera:

- **Para solicitud de factibilidad Simple:** el usuario potencial, podrá hacerlo directamente o a través de un comercializador o un tercero, a través del proceso de Atención a clientes del área comercial (PQR's)
- **Para solicitud de Factibilidad Compleja:** obligatoriamente, se debe llevar a cabo a través de un Ingeniero electricista y en caso de que el Usuario Potencial no posea dicha formación, deberá acreditar mediante comunicación suscrita por éste a un Ingeniero Electricista quien será el solicitante ante el O.R y quien deberá diligenciar el formato alta de datos de petición.

Como parte de la solicitud se deberá informar al operador de red, la localización del inmueble, la potencia máxima requerida, el tipo de carga y el nivel de tensión al que desea conectarse. Si el solicitante no especifica el nivel de tensión, el operador de red podrá decidir el más conveniente desde el punto de vista técnico.

Nota: El ingeniero Electricista deberá estar registrado en la base de datos de la Empresa de Energía, antes de realizar la solicitud.

## CONDICIONES DE CONEXIÓN

El operador de red tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de factibilidad del servicio, para comunicarle formalmente al solicitante los resultados del estudio de dicha solicitud, con independencia del nivel de tensión para el que se haya hecho.

La factibilidad del servicio debe tener una vigencia de 6 meses como mínimo.

En ningún caso el estudio de la solicitud de factibilidad del servicio podrá ser objeto de cobro al solicitante.

EL INTERLOCUTOR  
ENTRE EL CLIENTE  
Ó PROMOTOR CON  
LAS DISTINTAS  
ÁREAS DE LA  
EMPRESA.

- Para las Solicitudes Simples las oficinas comerciales.
- Para las Solicitudes Complejas  
Gestión Cuentas : Ejecutivo  
Cuentas Nuevas.



		<b>GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN</b> <b>PROCESO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS</b> ALTA DE DATOS DE PETICIÓN		EEBP Versión 2.0 Fecha de Emisión: 03/05/2015
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
Fecha Solicitud:	DIA: <input type="text"/> MES: <input type="text"/> AÑO: <input type="text"/>	Calidad en que hace la Solicitud:	<input type="checkbox"/> Propietario <input type="checkbox"/> Representante / Delegado / Arrendatario	
		Tipo de Servicio:	<input type="checkbox"/> Permanente <input type="checkbox"/> Eventual	
<b>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</b>				
Tipo de Solicitud:	<input type="checkbox"/> Nuevo Suministro <input type="checkbox"/> Ampliación * <input type="checkbox"/> Independización <input type="checkbox"/> Remodelación ** <input type="checkbox"/> Provisional Indique si se trata de otro tipo de solicitud, cuál? _____ <small>(*) Ampliación. Cuando implica un aumento de carga. (**) Remodelación. Aplica solo en reforma constructiva o disminución de carga.</small>			
<b>INFORMACIÓN DEL INMUEBLE</b>				
Nombre del proyecto: _____ Dirección del proyecto: _____ Municipio: _____ Barrio / Vereda (Localidad): _____				
<b>GEOREFERENCIACIÓN, PUNTO DE CONEXIÓN</b>		<b>TIPO DE CONEXIÓN</b>		<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>
Latitud ( N ) :    °    '    "		<input type="checkbox"/> Monofásica		Carga Solicitada (kVA): _____ Carga Existente (kVA): _____
Longitud ( E ) :    °    '    "		<input type="checkbox"/> Bifásica		No. de Medidores (Cantidad):    Existentes: _____    Proyectadas: _____
Código Transformador (Referencia): _____		<input type="checkbox"/> Trifásica		Distancia Red Proyectada (km): _____ Red MT: _____ Red BT: _____
<b>TIPO DE CLIENTE:</b>				
<input type="checkbox"/> Residencial Oficial		<input type="checkbox"/> Comercial Aluminado público		<input type="checkbox"/> Industrial <input type="checkbox"/> Electrificación Rural
<b>INFORMACIÓN DEL INGENIERO PROYECTISTA</b>				
Nombres: _____ Apellidos: _____		Tipo de Documento:    CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No. _____ Lugar de Nacimiento: _____		
Dirección de correspondencia: _____ Ciudad: _____ Barrio / Vereda (Localidad): _____		E-mail: _____ Teléfono / Celular: _____		
M.P.: _____ Certificado de vigencia y validez de la Matrícula Profesional:    SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Código Registro EEBP: _____		Acepto la entrega de la respuesta a mi solicitud, vía E-mail:    SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
<b>INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO</b>				
Nombres: _____ Apellidos: _____		Tipo de Documento:    CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No. _____ Lugar de Nacimiento: _____		
Dirección de correspondencia: _____ Ciudad: _____ Barrio / Vereda (Localidad): _____		E-mail: _____ Teléfono / Celular: _____		
Acepto la entrega de la respuesta a mi solicitud, vía E-mail:    SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Autorizó al Ing. Proyectista, realizar todo trámite ante la EEBP, en Diseño y Construcción del Proyecto (Adjunto Documento).    SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO DONDE REQUIERE EL SERVICIO</b>				
<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%;"></div>				
<b>OBSERVACIONES:</b>				
NOTA: _____ _____ _____				
<b>FIRMAS DE ENTREGA Y RECIBIDO</b>				
NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____		NOMBRE: _____ No. MATRÍCULA PROFESIONAL: _____		
NOMBRE DEL PROPIETARIO: _____		NOMBRE: _____ No. CROQUIS DE UBICACIÓN: _____		
INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA EEBP: _____		No. EXPEDIENTE: _____		NODO FÍSICO: _____



## RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD POR PARTE DEL OR

- Una vez ejecutados los análisis eléctricos, se emite comunicado típico haciendo una descripción de la carga requerida a suministrar, tipo de uso, ubicación, tiempos de vigencia de la factibilidad, bajo las condiciones antes mencionadas, dicho comunicado hace claridad de que no se autoriza la conexión de su proyecto, para lo cual se debe cumplir con las siguientes etapas de consultoría (Presentación y aprobación del proyecto), seguimiento y revisión de instalaciones de enlace y descargos descriptas en el formato entregado en el inicio del proceso.

## SOLICITUD DE CONEXIÓN

- **Solicitud de conexión:** La responsabilidad de solicitar al operador de red la conexión será de la siguiente manera:
- **Para solicitudes de conexión Simples:** podrá hacerlo directamente o a través de un comercializador o un tercero.
- **Para solicitudes de conexión Complejas:** obligatoriamente, se debe llevar a cabo a través de un Ingeniero electricista y en caso de que el Usuario Potencial no posea dicha formación, deberá acreditar mediante comunicación suscrita por éste a un Ingeniero Electricista quien será el solicitante ante el O.R. En cualquier caso el solicitante deberá contar con la respuesta vigente de la factibilidad del servicio.
- **Estudio de la solicitud de conexión.** Para el estudio de la solicitud de conexión el operador de red verificará el cumplimiento de los requisitos y criterios definidos en la Resolución CREG 070 de 1998, o aquellas que la modifiquen o sustituyan.

## SOLICITUD DE CONEXIÓN

El operador de red tendrá los siguientes plazos máximos para dar respuesta a una solicitud de conexión:

- Nivel de tensión 1: Siete (7) días hábiles.
- Nivel de tensión 2: Quince (15) días hábiles.
- Nivel de tensión 3: Quince (15) días hábiles.
- Nivel de tensión 4: Veinte (20) días hábiles.

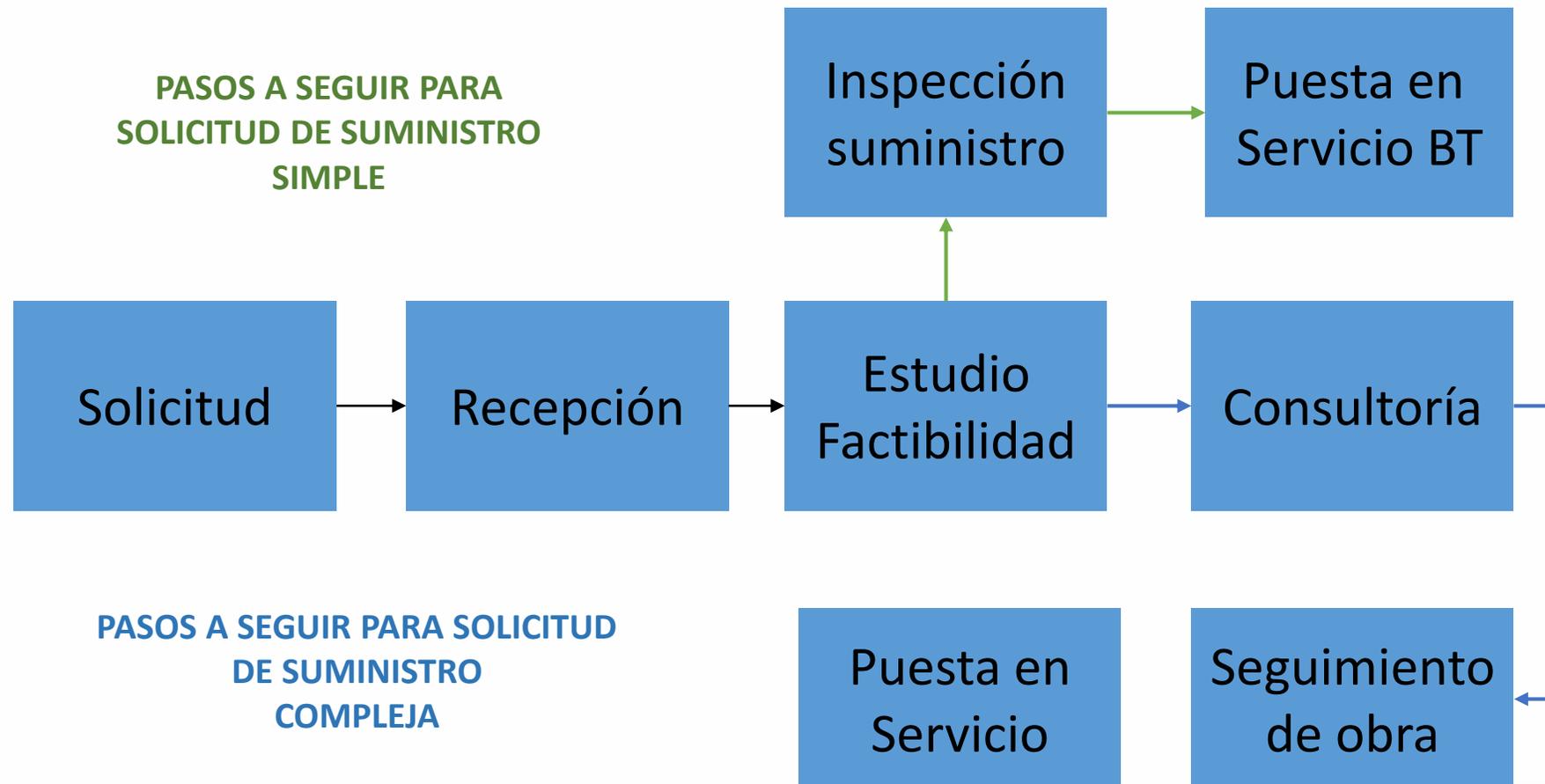
La aprobación de la solicitud de conexión tendrá una vigencia de un (1) año, sin condicionamiento alguno, contado a partir de la fecha de respuesta, hecho que deberá ser informado por el operador de red al solicitante.

El estudio de la solicitud de conexión sólo podrá ser objeto de cobro al solicitante en las situaciones establecidas en el artículo 4 de la Resolución CREG 225 de 1997 o aquellas que las modifiquen o sustituyan.

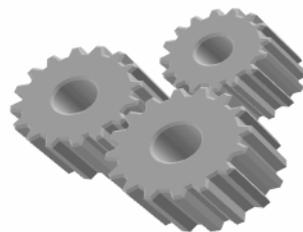
## RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE CONEXIÓN POR PARTE DEL OR

- Una vez recibida la solicitud de conexión se emite comunicado típico donde se especifica que para la conexión de la carga y coordinación de descargos se debe cumplir con las etapas de seguimiento y revisión de las instalaciones de enlace, descritas en nuestra comunicación de aprobación del punto de conexión.

## Procedimiento para la conexión de Nuevos Suministros:



## Etapas Solicitud de Suministro



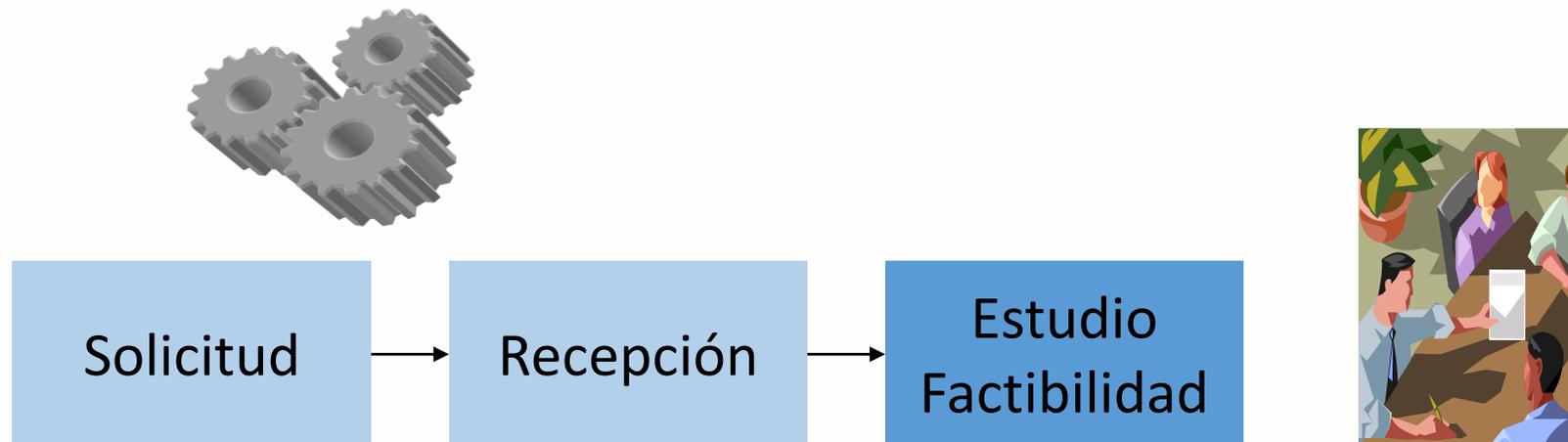
Solicitud



Recepción

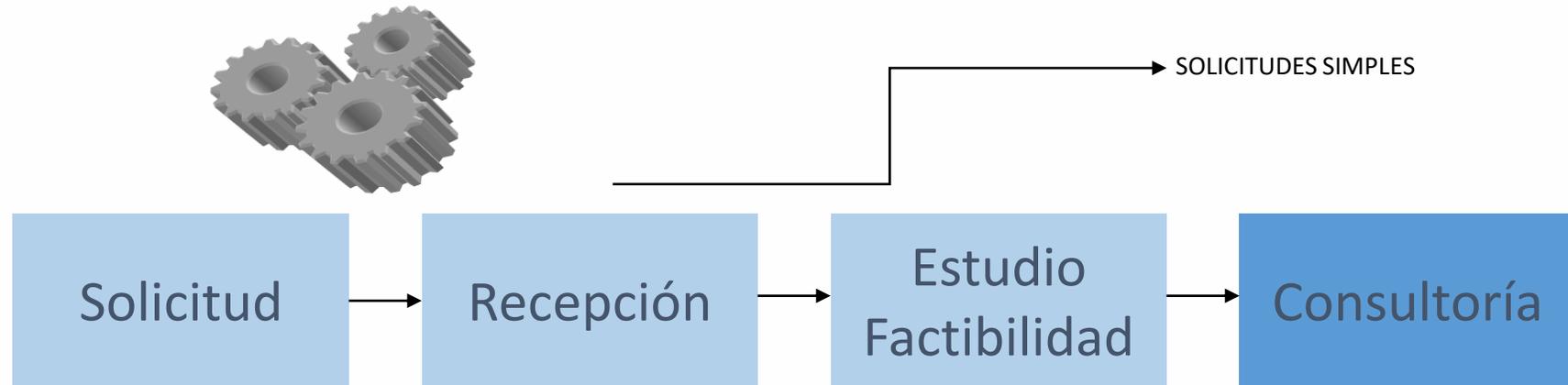
- Análisis situación Comercial del Solicitante.
- Revisión de requisitos.
- Apertura del expediente (físico y magnético sistema comercial Empresa).
- Generación orden de servicio.
  - Solicitudes SIMPLES: Hacer proceso a través de Atención a Clientes (Comercialización).
  - Solicitudes COMPLEJAS: Entrega de la siguiente Documentación:
- ✓ Diligenciamiento formato alta de datos de petición.
- ✓ Copia de Cedula Ciudadanía del propietario y el Ingeniero Electricista
- ✓ Copia Matrícula Profesional y Certificado de vigencia y validez de la Matrícula Profesional. El documento tendrá una Vigencia de seis (6) meses.
- ✓ Autorización del Propietario al Ingeniero Proyectista, para realizar el proceso de Nuevos Suministros ante la EEBP. (Sí Aplica).

## Etapas Solicitud de Factibilidad de Servicio



- Alcance Estudio Factibilidad:
  - Técnico (existencia y estado de líneas, disponibilidad de carga, necesidad de proyecto).
  - Comercial (verificación de información suministrada).
- Diligenciamiento Formato Único Solicitud Alta de Datos (V 2.0) [https://eebpsa.com.co/wp-eebp/norm\\_tec/pcns/unico\(V%202.0\).pdf](https://eebpsa.com.co/wp-eebp/norm_tec/pcns/unico(V%202.0).pdf)
- Notificar resultado del estudio al Cliente.

## Etapas Solicitud de Revisión del Proyecto



- Revisión del Proyecto Específico.
- Cobro cargos de Consultoría de Proyecto (cubre dos consultorías).
- Revisión de Documentación "Lista chequeo – Presentación de Proyecto" [https://eebpsa.com.co/wp-eebp/norm\\_tec/pcns/Lista%20chequeo%20-%20Presentaci%C3%B3n%20de%20Pto%20\(V%202.0\).pdf](https://eebpsa.com.co/wp-eebp/norm_tec/pcns/Lista%20chequeo%20-%20Presentaci%C3%B3n%20de%20Pto%20(V%202.0).pdf)
- Notificar al Cliente el resultado de la consultoría.





## REQUISITOS NECESARIOS PARA ACCEDER AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA O CAMBIO EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SUMINISTROS EXISTENTES, CON CONEXIONES COMPLEJAS

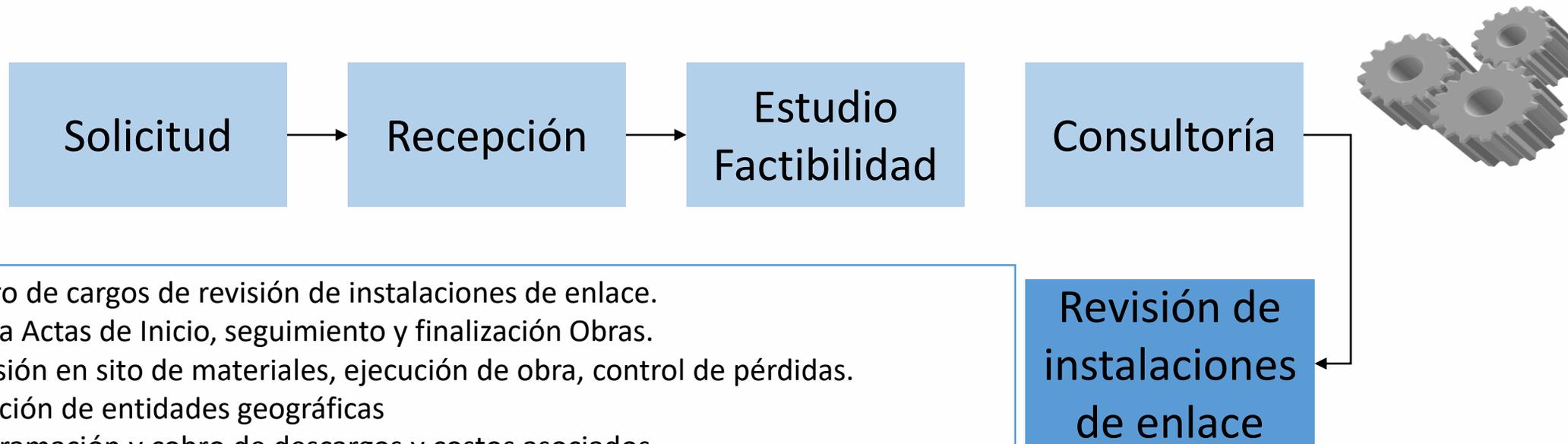
### Documentación Técnica y Administrativa

#### Etapa revisión de Consultoría de Proyectos:

- 1 ) Registro Solicitud Revisión de Proyectos Nuevos Suministros
- 2 ) Copia de la Factura por pago de Consultoría de Proyectos
- 3 ) Copia o Radicado de la Factibilidad y Punto de Conexión expedida por la EEBP S.A E.S.P - Vigente
- 4 ) Fotocopia del Certificado de vigencia y validez de la Matrícula Profesional - Vigente por 6 meses
- 5 ) Especificaciones Técnicas
- 6 ) Memorias de cálculo de acuerdo al capítulo II, artículo 10, numeral 10,1 Diseño de Instalaciones Eléctricas del RETIE
- 4 ) Planos Eléctrico(Pliego completo) y en Digital(CD)
- 5 ) Planos Urbanísticos y Certificado Uso de Vías (Firmados por Secretaria de Planeación Municipal)
- 6 ) Presupuesto General de la obra Eléctrica y Análisis de Precios Unitarios - APU
- 7 ) Licencia o permiso Ambiental expedido por la entidad competente (Sí Aplica)
- 8 ) Permisos de Servidumbres para redes en predios particulares (Legalizado ante Notaria).



## Etapas Visita Revisión del Proyecto



- Cobro de cargos de revisión de instalaciones de enlace.
- Firma Actas de Inicio, seguimiento y finalización Obras.
- Revisión en sitio de materiales, ejecución de obra, control de pérdidas.
- Creación de entidades geográficas
- Programación y cobro de descargos y costos asociados.
- Revisión de Documentación "Lista chequeo – Revisión Instalación Enlace, Visita Técnica" [https://eebpsa.com.co/wp-eebp/norm\\_tec/pcns/Lista%20chequeo%20-%20R.I.E.%20Visita%20T%C3%A9cnica%20\(V%202.0\).pdf](https://eebpsa.com.co/wp-eebp/norm_tec/pcns/Lista%20chequeo%20-%20R.I.E.%20Visita%20T%C3%A9cnica%20(V%202.0).pdf)
- Notificación al Cliente de acuerdo al proceso



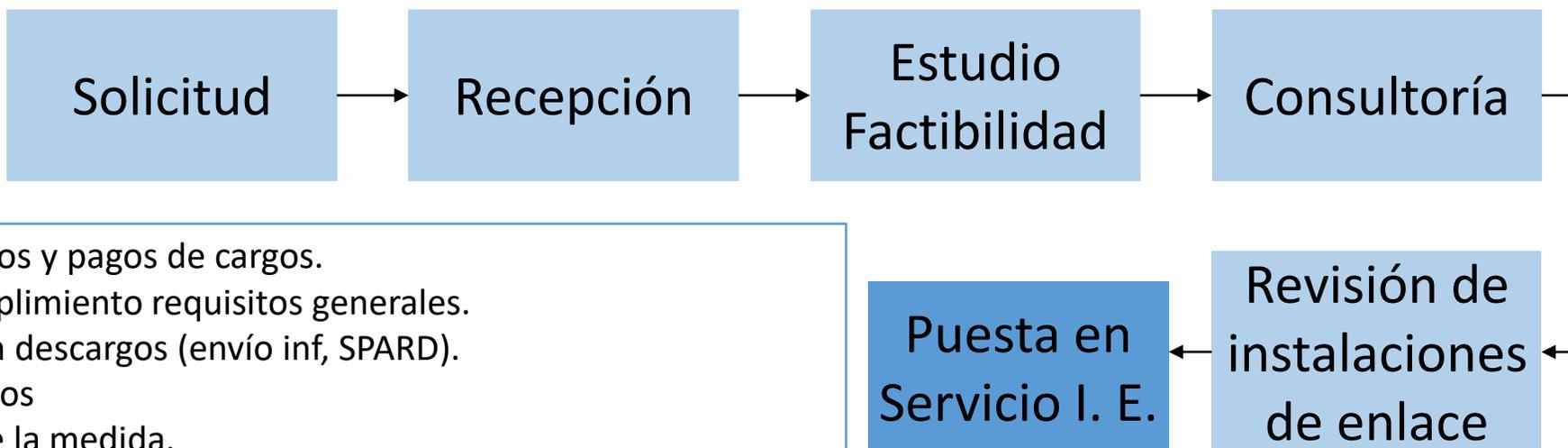
## REQUISITOS NECESARIOS PARA ACCEDER AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA O CAMBIO EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SUMINISTROS EXISTENTES, CON CONEXIONES COMPLEJAS

### Documentación Técnica y Administrativa

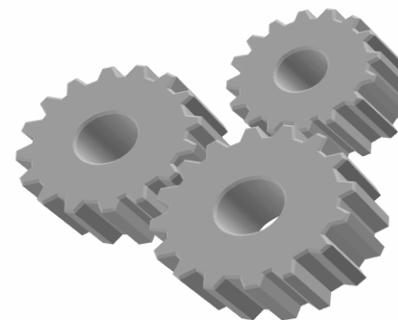
#### Etapa revisión de Instalaciones de Enlace:

- 1 ) Copia de la Factura por pago desconexión o/y copia solicitud Intervención en las Redes Primarias y secundarias.
- 2 ) Copia de la Factura por pago de Consultoría de Proyectos y Revisión Instalación Enlace.
- 3 ) Protocolo(s) Original(s) y certificado(s) de garantía del transformador- Vigente
- 4 ) Certificado(s) Original(s) de transformador(s) libres de PCB's
- 5 ) Facturas de compra de materiales, listado de materiales y certificados de conformidad del producto RETIE.
- 6 ) Certificado original Inspección RETIE ( Subestación - Distribución - Uso Final )
- 7 ) Licencia o permiso Ambiental expedido por la entidad competente
- 8 ) Permisos de Servidumbres para redes en predios particulares (Legalizado ante Notaria).
- 9 ) Planos Urbanísticos y Certificado Uso de Vías (Firmados por Secretaria de Planeación Municipal)
- 10 ) Firma de las Actas de Inicio, Seguimiento y Final de la Obra Eléctrica.

## Etapas Solicitud de Suministro



- Verificar cobros y pagos de cargos.
- Verificar cumplimiento requisitos generales.
- Programación descargos (envío inf, SPARD).
- Crear Contratos
- Instalación de la medida.
- Energizar Instalación Eléctrica.
- Diligenciamiento formatos.
- Notificación al Cliente /Formalización contrato.
- Para obras de uso general gestionadas por fondos de las entidades estatales o privados antes de la puesta en servicio deben entregar la póliza de cumplimiento exigida en la resolución CREG 070 -98



## Conexión de cargas – visita de puesta en servicio

### Comercializador

- Verificar equipo de medida
- Coordinar visita de puesta en servicio (carta usuario, solicitud escrita, certificados CM)
- Asistir a la visita de puesta en servicio y suscribir acta
- Registrar frontera comercial

### Distribuidor

- Realizar visita de recibo técnico (nuevo usuario o ampliación)
- Suscribir acta al final de visita de recibo técnico
- Asistir a la visita de puesta en servicio y suscribir acta
- OR no se puede abstener de recibir obras de conexión por elementos del sistema de medida



## REQUISITOS NECESARIOS PARA ACCEDER AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA O CAMBIO EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SUMINISTROS EXISTENTES, CON CONEXIONES COMPLEJAS

### Documentación Técnica y Administrativa

#### Etapa Puesta en Servicio (conexión) :

- 1 ) Solicitud de la Programación del Descargo en fecha estipulada ante el CSM.
- 2 ) Definición del Comercializador escogido por el Cliente.
- 3 ) Si EEBP no suministra los medidores ó equipos de medida, presentación de estos ante el OR.
- 4 ) Relación final y real de los suministros a instalar.
- 5 ) Creación de los NIC's por parte de Gestión Cuentas.
- 6 ) Generación de las Órdenes de Servicio para la instalación de los medidores.
- 7 ) Constancia de pago del descargo.



## Precios de Estudios Año 2024

PRECIOS DE ESTUDIO DEL 2024	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Consultoría de Proyectos	\$ 259.840
Maniobra de interruptor (Valor por Hora)	\$ 389.760
Revisión de Instalación Enlace Proyecto con transformador de 5 a 100 KVA	\$ 606.303
Revisión de Instalación Enlace Proyecto con transformador de 101 a 500 KVA	\$ 866.145
Revisión de Instalación Enlace Proyecto con transformador de 501 a 1000 KVA	\$ 1.169.280
Revisión de Instalación Enlace Proyecto con transformador de 1001 a 4000 KVA	\$ 1.299.219
Revisión de Instalación Enlace Proyecto con transformador mayores de 4000 KVA	\$ 1.645.678
Revisión de Red Primaria y Secundaria Asociada a Transformador Distribución	\$ 736.224
Revisión de Refuerzo de redes por kilometro	\$ 606.303
Prueba de esquemas suplementarios de protección	\$ 1.472.448

Cuenta Corriente No. 726-16318-1 - Banco BBVA.  
Nombre: Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A. E.S.P.

**NOTA:** Los valores anteriores, se actualizan cada año de acuerdo con el incremento del salario mínimo legal vigente.